

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración
de este periódico, adonde se dirigirá
toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción

Pagos por trimestres vencidos

Anunciamos que no publicaríamos el número correspondiente a esta semana y nos hemos visto obligados a desistir de nuestro propósito: siempre hay materia interesante y no podemos intentar el descanso una sola vez al año.

Probado está que el periódico debe serlo y periódica su publicación; en manera alguna podemos acostumbrarnos a ningún paréntesis.

Bien es verdad que más satisfechos estamos cuanto más trabajamos en provecho de nuestros suscriptores, y esto es una agradable compensación.

En el número de hoy publicamos la relación de los Maestros más antiguos de 500 pesetas, de esta provincia, que pasan a 625 de sueldo anual.

Advertimos que en la relación general, el número 1 es D. Juan Alonso Nuño, con 48 años, 9 meses y 2 días de servicios, y el número 500, D. Claudio Solbes Herrero, con 23-2-27. El número 1 de Maestras, Doña Carmen Martínez Martínez, con 44 años y 23 días, y el número 500, D.ª Modesta V. Lozano Martínez, con 10-9-4.

LAS ÚLTIMAS REFORMAS

INTERESANTE A LOS MAESTROS

La confusión que han traído a la vida profesional los reales decretos de 5 de mayo último, tanto en el orden técnico como administrativo, ha sido felizmente aclarada en gran parte por las reales órdenes dando instrucciones para implantar las reformas. Como en cada provincia resultan ahora tres organismos distintos con quienes habrán de entenderse los maestros, vamos a dar una norma, con más amplitud que lo hicimos en otro número y lo más clara posible, para que todos sepan dirigir sus reclamaciones sin pérdida de documentación, retrasos, ni devoluciones.

Rogamos a los compañeros la tengan siempre a la vista, evitando así trabajos a las oficinas respectivas y perjuicios en sus intereses.

Corresponde a los Jefes administrativos de Primera enseñanza de la provincia

1.º Todo lo que se refiera a pagos de haberes activos y pasivos, nóminas y sueldos del personal, descuentos, devolución de haberes y cobro de los mismos por no haberse incluido en nómina. 2.º Ingresos por descuentos en el Banco de España, cheques y transferencias. 3.º Expedientes de permutas y susti-

tuciones. 4.º Hojas de servicios, expedientes personales, instancias para los concursos de traslado en escuelas de 1.000 pesetas en adelante. 5.º Escalafones generales, rectificaciones, altas y bajas del personal. 6.º Escalafón provincial para el aumento gradual de sueldo. 7.º Expedientes de jubilación, viudedades y orfandades. 8.º Resolución de los concursos de traslado dentro de las localidades. 9.º Movimiento del personal, posesiones, ceses, diligencias de título y antecedentes profesionales. Todos los maestros están obligados a participar sus posesiones y ceses a la Sección administrativa, como también las licencias y término de las mismas. 10. Material, cuentas justificadas y presupuestos escolares. 11. Examen de los presupuestos municipales, proponiendo al Gobernador que se incluyan todas las partidas que afecten a locales y maestros. 12. Baja en nómina de haberes cuando le conste la ausencia de los maestros sin licencia reglamentaria. 13. Reclamación de créditos reconocidos. 15. Estadística de 1.ª enseñanza. 16. Turno de vacantes de escuelas de todas las categorías. 17. Recibos de instancias llegadas al Rectorado solicitando interinidades. 18. Entrega de títulos profesionales.

Nota. Cualquier reclamación sobre los asuntos indicados se dirigirá en esta forma:

S. N.

Sr. Jefe de la Sección administrativa de 1.ª enseñanza de la provincia de Guadalajara.

Corresponde a la Inspección de 1.ª enseñanza

1.º Todo lo referente a inspección técnica en la enseñanza; instituciones circun y post-escolares. 2.º Los expedientes que afecten a derechos de los maestros, condiciones de las escuelas y creación de éstas. 3.º Anuncio de los concursillos para traslados dentro de la localidad. 4.º Licencias, correcciones y recompensas. 5.º Quejas de autoridades y maestros, suspensión de sueldo, expedientes contra los maestros, traslados por incompatibilidad. 6.º Todo lo referente al orden técnico de la enseñanza. 7.º Escuelas privadas: apertura de las mismas. 8.º Visitas escolares y cuanto con ellas se relaciona.

Nota. En todos los asuntos relacionados y otros que abraza el real decreto de 5 de mayo, los maestros habrán de dirigirse al Sr. Inspector provincial de 1.ª enseñanza.

Corresponde a las Juntas provinciales de 1.ª enseñanza

1.º Legados, donaciones y censos. 2.º Vigilar las Juntas locales proponiendo la destitución de las mismas cuando se extralimiten. 3.º Excitar el celo de los Ayuntamientos para que las escuelas se hallen

decorosamente instaladas. 4.º Propuesta de creación de escuelas o aumento de las mismas. 5.º Fomento de cajas de ahorro, museos, bibliotecas, colonias, intercambios, fiestas escolares, misiones pedagógicas. 6.º Reclamación de alquileres y casa-habitación.

Nota. Para los asuntos relacionados deberán dirigirse los maestros al Sr. Presidente de la Junta provincial de 1.ª enseñanza.

Con estas indicaciones bastará a todos para dirigirse a la oficina que corresponda su reclamación, poniendo los sobres en condiciones que no dé lugar a confusiones.

SECCION OFICIAL

Dirección General de Primera enseñanza.

A los efectos del artículo 22 del Real decreto de 14 de marzo último, y de los números 16 y 17 de la

Real orden de 28 del mismo mes, esta Dirección General ha resuelto que se publiquen en la *Gaceta* las relaciones provisionales de antigüedad de los 500 Maestros y 500 Maestras a quienes corresponde pasar al sueldo de 625 pesetas, una vez se produzcan las oportunas vacantes por el pase a 1.000 pesetas de los Maestros a quienes se refiere la orden de 15 de julio pasado, publicada en la *Gaceta* del día 28.

Al propio tiempo, y con arreglo a lo preceptuado en la indicada real orden, tendrán entendido los interesados que son diez días, contados desde la inserción en la *Gaceta*, el plazo para reclamar y presentar renunciaciones a dicho ascenso.

Lo digo a usted para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos. Dios guarde a usted muchos años. Madrid 5 de agosto de 1913.—El Director general, interino, Weyler.

Sres. Jefes de las Secciones Administrativas de Primera enseñanza.

(Gaceta de 13 agosto.)

SERVICIOS

Número de orden en la antigüedad catalogada.....

NOMBRES Y APELLIDOS	EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS			Pueblo donde presta sus servicios
	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	
2 D. Cecilio Berlanga Muñoz.....	47	11	10	47	11	10	»	»	»	Torote.
20 Mariano Hernández Romanillos...	42	10	1	42	10	1	»	»	»	Madrigal.
26 Luis Rodríguez e Infante.....	42	»	28	42	»	28	»	»	»	Escopete.
28 Ramón Sanz Chicharro.....	41	8	27	41	8	27	»	»	»	Palazuelos.
53 José Martínez Barreiro.....	40	1	9	40	1	9	»	»	»	Peñalén.
54 Petro Huerta Sotoca.....	40	1	3	40	1	3	»	»	»	Carrascosa de Tajo.
65 Manuel Sanz Barra.....	39	4	7	39	4	7	»	»	»	Pradilla.
66 Francisco Sanz Saldaña.....	39	3	11	39	3	11	»	»	»	Quer.
96 Cándido Borlat Merino.....	36	10	3	36	10	3	»	»	»	El Cardoso.
98 Tiburcio Moreno Borlat.....	36	7	27	36	7	27	»	»	»	Valverde.
102 Pedro Jodra Bodega.....	36	7	9	36	7	9	»	»	»	Archilla.
109 Félix de Mingo Asenjo.....	36	4	21	36	4	21	»	»	»	Cañamares.
111 Pablo Pérez Díaz.....	36	4	14	36	4	14	»	»	»	Esplegares.
141 Vicente Gonzalo Sancha.....	35	8	6	35	8	6	»	»	»	Galápagos.
149 Melitón Perruca Millán.....	35	6	28	35	6	28	»	»	»	Pardos.
198 Valero Herrero Aranda.....	34	1	15	34	1	15	»	»	»	Castellar.
206 Venancio Ladrón Guevara.....	34	»	»	34	»	»	»	»	»	Taravilla.
217 Vicente Bayo Mellado.....	33	9	5	33	9	5	»	»	»	Tovillos.
240 Abdón Fuentes Carrascosa.....	33	»	10	33	»	10	»	»	»	Valderrebollo.
242 Román Domingo Suárez.....	32	11	29	32	11	29	»	»	»	Navas de Jadraque.
38 D.ª María Loreto Martínez Gumiel...	26	8	6	26	8	6	1	9	23	Pastrana.
48 Juana Chicharro Ranz.....	25	10	23	25	10	23	»	»	»	Riva de Santiuste.
94 Juana Margarita Moreno Utande.	23	5	16	23	5	16	»	»	»	Alcorlo.
95 Juana García San Millán.....	23	5	15	23	5	15	»	»	»	Alpedrete de la Sierra.
107 Petra Mateo Moreno.....	22	9	10	22	9	10	»	»	»	Ruguilla.
141 Carmen Caro López.....	21	9	24	21	9	24	»	»	»	Santa María de Poyos.
261 Margarita de Nicolás Martínez...	18	11	15	18	11	15	»	7	4	Utande.
263 Adelaida Blans Sastreras.....	18	11	3	18	11	3	»	»	»	Villaseca de Henares.
272 Blasa Alboreca y Cobeta.....	18	8	20	18	8	20	»	»	»	Valdegrudas.
290 M.ª del Carmen Serrano Aguado.	17	11	3	17	11	3	»	5	23	Zarzuela de Galve.
332 Paula Bernal Fernández.....	16	3	25	16	3	25	»	»	»	Robledo de Corpa.
375 Cándida Parra Gismera.....	14	8	10	14	8	10	»	7	18	Angón.
407 Francisca Muñoz Saavedra.....	13	6	27	13	6	27	»	»	»	Pinilla de Jadraque.
415 Joaquina Cortés Calle.....	13	2	27	13	2	27	»	»	»	Hontanillas.
426 Pilar Moreno Utande.....	12	9	26	12	9	26	»	»	»	Algar de Mesa.
435 Ana Cerro Merino.....	12	9	13	12	9	13	»	»	»	Hueva.
464 María Gómez Minguela.....	12	2	12	12	2	12	3	1	4	Valdeconcha.
468 María Petra del Molino.....	11	10	26	11	10	26	»	7	5	Negredo.
480 Angela del Amo Pérez.....	11	6	1	11	6	1	»	6	28	Renales.
490 Juliana Gómez Martínez....	11	1	27	11	1	27	»	»	»	Medranda.

Petición al Ministro

Dice *El Magisterio Español*:

«Una comisión de Maestros se ha dirigido al Ministro de Instrucción pública solicitando:

«Que las Inspecciones de primera enseñanza se provean en lo sucesivo las dos terceras partes con alumnos de la Escuela Superior del Magisterio, y la tercera parte restante con Maestros nombrados por el Sr. Ministro entre los que tengan el título normal o superior por el plan de 1901, hayan ingresado en el

Magisterio por oposición directa y tengan más de diez años de servicios en la enseñanza pública, con los consiguientes méritos, siendo preferidos, dentro de estas condiciones, aquellos que hayan servido Escuelas de más distintas categorías y desempeñen interinamente Inspecciones de primera Enseñanza.»

Parece que son 30 las vacantes a proveer en propiedad, 20 las que corresponden a los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio y 10 solamente las por estos solicitadas.

Las vacantes habrán de proveerse por oposición.

El Magisterio, en general, vería bien que se estableciera un turno para los Maestros experimentados y prácticos, en verdadero concurso de méritos, pero no con la preferencia que se pretende para los que desempeñen interinamente plazas de Inspector de Primera Enseñanza. ¿Qué méritos especiales se han exigido a estos interinos para ser nombrados con tal carácter?»

NOTICIAS

Enlace.—Pasados días se verificó el ya por nosotros anunciado enlace de la maestra de Matarrubia D.^a María Bienvenida del Prado, con el veterinario de dicha villa D. Nicolás Vallé.

Deseamos al nuevo matrimonio una larga luna de miel.

Denegada.—Le ha sido denegada a D. Joaquín Tarín la renuncia que tenía presentada de la Escuela de Zaorejas, para la que ha sido nombrado por Concurso de traslado.

Instancia.—De real orden se ha resuelto tener en cuenta para cuando se dicten disposiciones de carácter general, las pretensiones de los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de funcionarios de las Secciones administrativas de 1.^a enseñanza que solicitar su pronta colocación en el censo de funcionarios de dichas dependencias.

D. E. P.—El día 5 del actual falleció en San Sebastián (Guipúzcoa), nuestra bondadosa amiga doña María del Socorro Felipe y Pajares, maestra directora del Grupo escolar de Peñafloreda en dicha ciudad.

A sus hermanos y sobrinos, nuestros estimados amigos, les hacemos presente en estas líneas el dolor que nos ha producido conocer la desgracia que hoy lloran, recomendando a nuestros lectores una oración por el alma de la finada.

Las vacantes para oposiciones.—El Ministerio de Instrucción pública ha enviado nuevamente una circular telegráfica a los Rectores pidiéndoles relación de las Escuelas vacantes que deben anunciarse a oposición, apercibiéndoles con exigirles la debida responsabilidad si en plazo brevísimo no remiten las expresadas relaciones.

Gratificación.—Se ha concedido la gratificación correspondiente del Auxiliar, al Ayudante de este Instituto general y técnico D. Higinio Nieto.

Petición justa.—Veintiséis mil Maestros piden la pronta resolución de los asuntos pendientes de despacho en el Ministerio, y especialmente del concurso general de traslado de «¡Enero de 1912!» Hora es ya de que se vaya resolviendo definitivamente después de ¡19 meses de espera! Hora es ya de que se

vaya resolviendo el asunto de los nombramientos interinos; el ascenso a 1.000 pesetas por antigüedad de muchos Maestros que hoy disfrutan 625; la corrida de escalas de Abril último; la rectificación del escalafón del Magisterio primario correspondiente a su situación en 31 de Diciembre de 1912 y otros asuntos de gran importancia.

Prórroga.—Se ha desestimado la petición de prórroga de posesión para la Escuela de Mohernando, que tenía hecha la Maestra doña Cándida Ruiz.

Delegaciones.—Se dice que es un hecho la supresión de Delegaciones Regias de primera enseñanza en provincias, y que sólo subsistirá la de Madrid.

Material.—Son muchos los compañeros que nos preguntan cuándo se abonará el material de adultos de 1912, semestre, y se extrañan de la tardanza. La culpa de esto radica en los mismos Maestros, puesto que varios han andado con regateos, retrasando la entrega de la cuenta porque no habían recibido el dinero.

Desgracia.—A los veintitrés meses de edad ha subido al cielo en Padilla de Hita el niño Enrique Iruela, hijo del maestro de dicha localidad D. Damián.

—También en Gajanejos ha dejado de existir, a la edad de diecisiete meses, el niño Sixto Ballesteros Vela, hijo del profesor de 1.^a enseñanza D. Mateo.

A ambos señores transmitimos nuestro pésame por la tribulación que les aflige.

Circular.—La inspección de 1.^a enseñanza llama la atención de los alcaldes de esta provincia acerca de la orden de la Dirección general.—publicada en nuestro último número—sobre higiene en las Escuelas nacionales.

Poseiones.—En el plazo legal se posesionaron de las respectivas Escuelas para que fueron nombrados, los maestros D.^a Feliciano Arévalo, Campillo de Dueñas; D.^a Pilar García, Matillas; D.^a Victoria Arroba, Almadrones; D. Julián Gonzalo, Usanos; D. Antonio Viñuales, Ablanque; D.^a Jesusa Gil, Huetos; D.^a Natividad Pérez, Cobeta; D.^a Emilia Rodrigo, Mesones.

Expediente.—El maestro de Quer, D. Francisco Sanz, ha presentado expediente de clasificación.

Acuerdo.—La Comisión provincial, en sesión celebrada días pasados en la diputación, tomó el acuerdo de no consignar en presupuesto la cantidad suficiente para equiparar los sueldos del personal de la Sección administrativa de primera enseñanza a los del Estado.

Ceses.—Se han comunicado a la Sección administrativa de primera enseñanza, los ceses de los maestros D. Miguel González, en la Escuela de Arroyo de Fraguas; D.^a Clara Rodríguez, Membrillera; D. Bernabé Ureta, Almadrones; D.^a Emilia Rodrigo, Muriel; D. Julián Gonzalo, Robledillo; D.^a Julia Moreno, Arroyo de Fraguas; D.^a Crescencia Lazcano, Tortuero; D.^a Gloria Moreno, Píoz; D. Joaquín Lacalle, Rebollosa de Jadraque; D. Florentino del Rincón. Huetos y D.^a Cándida Ruiz, Loranca de Tajaña.



LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia y Portugal

49 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la **VIDA** - Seguros sobre **INCENDIOS**

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA **DON JULIAN RAMIROZ,**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

¿PARA QUÉ TANTO ANUNCIO?

Lo que al público le hace falta, es que le den buenos artículos y baratos, como lo hace

LA ECONOMICA. - MAYOR BAJA, 81 Y 83 porque su dueño se conforma con muy poca utilidad en los artículos

Ved los precios fijos de esta casa antes de comprar en otro sitio.

SOMBRERERIA - GORRAS - CALZADOS GARANTIZADOS (VERDAD) ROPAS HECHAS DE TODAS CLASES Y OTROS ARTICULOS

NO CONFUNDID. O. = La puerta más abajo del establecimiento de muebles del Sr. Taberné.

LA SIEMPRE CRECIENTE VENTA DE LA TINTA EN POLVO GRANULAR

-EUREKA-

SOLUBLE EN AGUA FRIA
 PRUEBA LA BONDAD DE LA MISMA
 ¡LO MEJOR Y MÁS ECONÓMICO PARA MAESTROS!
 CADA TUBO DA **DO\$ LITROS** DE BUENA TINTA
 Producto patentado, marca registrada
 DE VENTA EN LAS BUENAS PAPELERÍAS
 Plumas Humbold, Oolegio, etc., etc. Las más duraderas

-7 marz. 13-

CUENTAS DE MATERIAL

CARPETAS Y RECIBOS PARA LAS MISMAS (NUEVOS MODELOS)

Y OTROS IMPRESOS

Se venden en la librería de ANTERO CONCHA, donde se imprime este periódico, Plaza de San Esteban (Correos), 2. - Depósito de tinta EUREKA.

VISITAD EL GRAN BAZAR
LA TIJERA DE ORO

Sombrerería, sastrería, ropas hechas para caballeros y niños. Depósito de calzado de duración eterna, camisería, guantes, corbatas, cuellos y puños, paraguas, bastones. Paños, paños y driles, trajes de dril y alpaca, y mil artículos más a precios increíbles.

Se admiten géneros para su confección. Se reforman y planchan sombreros.

MAYOR BAJA. 69, GUADALAJARA
 NO CONFUNDIRSE, SIEMPRE LA TIJERA DE ORO

NOTA. A los señores Maestros suscriptores a este periódico que presenten la faja del mismo, se les hará un 5 por 100 de descuento en todos los artículos que compren en esta Casa.

DALMAU CARLES & COMP.-EDITORES
- GERONA -

OBRAS NUEVAS

Más Lecciones de Cosas, por D. Angel Llorca y Garcia, Profesor Normal - Precioso libro de lectura para tercer grado. Centenares de artísticos grabados y magnífica cubierta en tricomía. 12 pesetas docena.

Historia Sagrada y Nociones de Religión y Moral, con problemas de Ética, grado medio, por D. Silvestre Santaló Polvorell, Profesor Normal. Espléndida ilustración de Medina Vera y riquísima cubierta en tricomía. 9 pts. doc.

Obras en prensa, que saldrán a luz a la brevedad

A Través de España, por D. Juan Llach Carreras, Profesor Normal. Excelente y muy original libro de lectura en tercer grado. Ilustración espléndida y hermosa cubierta en tricomía. 10 pesetas docena.

Geometría y Nociones de Agrimensura, grado medio, por D. Juan B. Puig. Libro moderno y original, único en su género, con centenares de grabados y sólida encuadernación. 11 pesetas docena.

Hojas Literarias, por D. Manuel Ibarz Borrás, Inspector de Primera enseñanza. Magnífica colección de trozos literarios. Libro de lectura para último grado, con ilustraciones tan numerosas como artísticas.

Obras recientes y altamente recomendables

Gramática Castellana, grado profesional, por D. Juan B. Puig, 7'50 pesetas ejemplar.

Las Escuelas Rurales, Libro único en Europa, por D. Felix Martí Aiverz, 6 pesetas ejemplar.

Tratado de Tecnicismo, Libro único en España y absolutamente necesario, 2 pesetas ejemplar.

Pidanse ejemplares de muestra, gratis, de todas las obras para el niño. - Librería general - Material y menaje escolar.

-BAZAR ECONÓMICO
JOYERIA Y PLATERIA

RELOJERIA de todas clases y de las mejores marcas. Construcción y venta de CALZADOS, calidad garantizada. ROPAS hechas, esmerada confección, mucho surtido.

TODOS LOS ARTICULOS 25 POR 100 MAS BARATOS QUE EN MADRID

- - CALLE DEL ESTUDIO, 10 - -

- - GUADALAJARA - -